



¿Vives en el extranjero?

TENER TU CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO ¡ES TU DERECHO!

Las y los **ciudadanos mexicanos** que residen fuera del país tienen asegurado el poder ejercer sus derechos **políticos-electorales**. Un elemento clave para ejercerlos es contar con la **credencial para votar desde el extranjero**.



El **INE**, a través de la red de Consulados y Embajadas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), te permite solicitarla desde el país donde resides; sólo deberás contar con **18 años cumplidos** y tener un modo honesto de vivir.



Si requieres conocer más sobre el procedimiento y la documentación requerida para tramitar la credencial para votar desde el extranjero, consulta la página. <https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/solicitud-de-credencial>

Credencialización en el Extranjero de la Entidad de Guerrero

109,654

CPVE ENTREGADAS EN EL DOMICILIO INDICADO LA CIUDADANÍA